-.DECRETO Nº 169/2021.-

<u>VISTO:</u> Lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley Provincial № 10.362 sobre la emisión del Certificado de Factibilidad para urbanizaciones y fraccionamientos de tierra, y;

<u>CONSIDERANDO</u>: Que se deben cumplimentar los requisitos establecidos en el Art. 5 por aplicación del Art. 1) inc. b) del citado cuerpo legal para enmarcar el terreno, inscripto bajo Numero de Propiedad 3001-4115227/4 y matricula 1.649.422, de propiedad de la Municipalidad de Freyre, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE: DECRETA:

Artículo 1º: CERTIFÍQUESE la FACTIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD del inmueble que según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Fontanini, Matrícula 1259-5, Expediente N° 0589-009359/2015 el que fuera protocolizado por COMUNICACION ADMINISTRATIVA DE PLANO DE SUBDIVISIÓN Ley 10432, Plano DGC bajo el Diario de CPL 6354/18, se designa y describe como sigue: Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Libertad, lugar denominado Colonia Freyre, designado como LOTE 552715-585281, formado por cinco lados, que partiendo del vértice J con ángulo de 90°04'14" y rumbo sureste hasta el vértice B mide treinta y tres metros ochenta y ocho centímetros (lado J- B) colindando con camino público; desde el vértice B con ángulo de 136°15'35" hasta el vértice C mide veintiséis metros cuarenta y cuatro centímetros (lado B-C) colindando con camino público; desde el vértice C con ángulo de 133°40'11" hasta el vértice L mide cuatrocientos diecinueve metros setenta y cuatro centímetros (lado C-L) colindando con camino público; desde el vértice L con ángulo de 90° hasta el vértice K mide cincuenta y tres metros (lado L-K) colindando con Lote 552561-584800; desde el vértice K con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide cuatrocientos treinta y siete metros noventa y seis centímetros (lado K-J) colindando con Lote 552561-584800; cerrando la figura con una superficie de DOS HECTÁREAS TRES MIL TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, inscripto bajo Numero de Propiedad 3001-4115227/4 y matricula 1.649.422, de propiedad de la Municipalidad de Freyre, para su loteo y/o fraccionamiento, con la finalidad de construir viviendas unifamiliares para uso exclusivo y

<u>Artículo 2º</u> : CERTIFÍQUESE la FACTIBILIDAD de la obra de tendido de red eléctrica domiciliaria de
acuerdo a las normativas y pautas técnicas dictadas por los organismos competentes, la que ya se
encuentran totalmente construida
<u>Artículo 3º</u> : CERTIFÍQUESE la FACTIBILIDAD de la realización de la obra de infraestructura de red
domiciliaria de agua potable de acuerdo a las normativas y pautas técnicas dictadas por los
organismos competentes, la que ya se encuentran totalmente construida
<u>Artículo 4º: CERTIFÍQUESE</u> la FACTIBILIDAD de la realización de las obras de infraestructura de red
cloacal domiciliaria de acuerdo a las normativas y pautas técnicas dictadas por los organismos
competentes, la que ya se encuentran totalmente construida
<u>Artículo 5º</u> : SOLICITAR la ratificación del presente por parte del Concejo Deliberante de la
localidad de Freyre en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.362
<u>Artículo 6º:</u> PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado,
archívese

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 15 de Septiembre de 2.021.-.--



